



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 437

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **08 AGO 2016**

VISTO: el IX Simposio sobre el Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica -CPCI- y Celebración 90 años de Catastro Medellín, que se realizarán en la ciudad de Medellín -República de Colombia-, entre los días 8 y 12 de agosto de 2016.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado y a su Asesora Técnica, Esc. Blanca Techera, que representarán a nuestro país en los referidos eventos.-

II) que los organizadores cubrirán los costos de alojamiento y manutención, para las participantes.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015; 118/016, de 25 de abril de 2016 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 7 y 14 de agosto de 2016, a la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado y a su Asesora Técnica, Esc. Blanca Techera, para participar del IX Simposio sobre el Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica -CPCI- y Celebración 90 años de Catastro Medellín, que se realizarán en la ciudad de Medellín -República de Colombia-, entre los días 8 y 12 de agosto de 2016.-

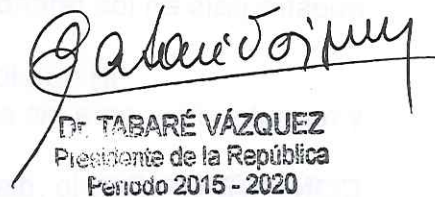
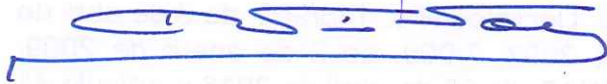
2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 10% (diez por ciento) de 7 (siete) días (07,08,09,10,11,12 y 13/08), para cada una de las participantes- El importe diario del viático a la ciudad de Medellín, es de U\$S 102,00 (ciento dos dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones


RS/RL

Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Medellín-Montevideo para cada una de las participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020